# RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2019
## "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – AD REFERENDUM
## ID. 373089

### 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados por Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

### 2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 373089.**
b) **Sistema de Adjudicación:** Por ítem.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución N° 54 del 12 de Febrero de 2020, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Departamento de Servicios Generales, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ENSERES.----------

### 3. ACTO DE APERTURA

En fecha 11 de febrero de 2020, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de (dos) propuestas:

| Ítem Nº | Descripción | Cantidad | Total Precios Unitarios Ofertados **NM DISEÑOS** | Total Precios Unitarios Ofertados **DYKAL S.A.** | Total Precios Unitarios Ofertados **COMACO** | Total Precios Unitarios Ofertados **COVA** | Total Precios Unitarios Ofertados **LAS AMERICAS SRL** | Total Precios Unitarios Ofertados **LA MAYORIA** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Escritorio convenciona | 10 | 750.000 | 730.000 | 790.000 | 680.000 | 892.000 | 689.990 |

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Armario para archivos | 10 | 1.300.000 | 780.000 | 827.000 | 850.000 | 1.281.000 | NO COTIZA |
| 3 | Silla Giratoria Tipo 1 Gerencial | 4 | 1.000.000 | 1.820.000 | 990.000 | 1.100.000 | 1.630.000 | 1.138.480 |
| 4 | Silla Giratoria Tipo 2 - Secretaria | 10 | 500.000 | 760.000 | 530.000 | 530.000 | 695.000 | 594.000 |
| 5 | Armario bajo | 10 | 600.000 | 680.000 | 590.000 | 750.000 | 719.000 | 611.448 |
| 6 | Estante de metal | 10 | 550.000 | 312.000 | 590.000 | 300.000 | 575.000 | NO COTIZA |
| 7 | Mesa de Centro | 1 | 510.000 | 1.053.000 | 490.000 | 650.000 | 650.000 | NO COTIZA |
| 8 | Fichero metálico para carpetas colgantes | 4 | 980.000 | 1.235.000 | 1.475.000 | 1.350.000 | 1.110.909 | 1.051.642 |
| 9 | Heladera chica (frigobar) | 1 | NO COTIZA | NO COTIZA | 1.725.000 | 1.350.000 | 1.333.900 | NO COTIZA |
| **TOTAL GS. IVA INCLUIDO** | | | **45.430.000** | **45.893.000** | **45.345.000** | **42.900.000** | **54.567.536** | **27.714.868** |

Conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, se procedió a la apertura de la oferta.

## 4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones.----------

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| Documentos que componen la Oferta (Personas Físicas) | NM DISEÑOS de Nelida Mendoza | COVA de Juan Rodríguez | LA MAYORIA de Carlos Oviedo |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |

| Documentos que componen la Oferta (Personas Jurídicas) | DYKAL S.A. | COMACO S.R.L | LAS AMERICAS SRL |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De la verificación, se ha constatado que la firma **COVA de Juan Rodríguez** no cumple con el requerimiento de porcentaje de 5 % sobre el monto total de su oferta correspondiente a la "declaración jurada de mantenimiento de oferta" por lo tanto la misma queda desestimada del proceso de evaluación por ser un requisito sustancial.

La firma **COMACO SRL** cuenta con una inhabilitación dictada por resolución DNCP N° 295/2020 del 7 de febrero de 2020 por lo tanto la oferta queda desestimada del proceso de Evaluación.

Las demás firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Verificada las ofertas, se evidenció que los montos presentados por las empresas oferentes no precisaban de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

## 5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a las firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A. y LAS AMERICAS SRL** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial de tal modo se procede a verificar los documentos de carácter Formal de acuerdo al siguiente cuadro.

| Documentos Formales Personas Físicas | NM DISEÑOS de Nelida Mendoza | LA MAYORIA de Carlos Oviedo |
|---|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuestos a la Renta | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (solicitud Nota UOC N° 020) |
| Fotocopia simple de la patente comercial del Oferente. | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 019) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Contratación que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años **2016, 2017, 2018**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (solicitud Nota UOC N° 020) |
| Declaración Jurada de contar con un espacio físico destinado a la producción de muebles, y que cuenta con las instalaciones necesarias, herramientas y equipos para la fabricación de los mismos | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados del bien ofertado, en idioma español | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (solicitud Nota UOC N° 020) |
| Declaración Jurada, de no estar en incumplimiento de contratos ni procesos judiciales, tanto con la Convocante ni con O.O y E.E. del Estado, durante los 3 últimos años. | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (solicitud Nota UOC N° 020) |
| Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional. | Cumple (presenta con su oferta para los ítems N° 1 y 5) | No presenta |

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| Documentos Formales Personas Jurídicas | DYKAL S.A. | LAS AMERICAS SRL |
|---|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (SIPE) |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 021) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 021) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 021) | Cumple (SIPE) |
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Contratación que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años **2016, 2017, 2018**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 021) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Declaración Jurada de contar con un espacio físico destinado a la producción de muebles, y que cuenta con las instalaciones necesarias, herramientas y equipos para la fabricación de los mismos | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados del bien ofertado, en idioma español | Cumple (presenta con su oferta) | Cumple (presenta con su oferta) |
| Declaración Jurada, de no estar en incumplimiento de contratos ni procesos judiciales, tanto con la Convocante ni con O.O y E.E. del Estado, durante los 3 últimos años. | Cumple (solicitud Nota UOC N° 021) | No presenta |
| Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional. | No presenta | Cumple (presenta con su oferta para los ítems N° 1;2;3;4;5 y 6) |

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Lic. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A. y LAS AMERICAS SRL** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firmas oferentes firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A., y LAS AMERICAS SRL** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros de las firmas oferentes firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A. y LAS AMERICAS SRL** , no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A. y LAS AMERICAS SRL** , **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

**5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por los oferentes firmas **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, DYKAL S.A., y LAS AMERICAS SRL,** se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** las propuestas presentadas por las firmas oferentes referidas.----------

**5.4. ANALISIS DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Se procede al análisis de los catálogos con las especificaciones técnicas presentadas por las firmas que cumplen con los precios más convenientes para la Institución: **NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo, DYKAL S.A. y LAS AMERICAS SRL** conforme al siguiente cuadro:

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Rufinelli | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Producto Ofertado** |
| 1 | 56101703-002 | **Escritorio estándar** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 3 | 56101504-002 | **Silla giratoria** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 4 | 56101504-002 | **Silla giratoria** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 5 | 56121704-001 | **Armario bajo** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 7 | 56101519-005 | **Mesa de Centro bajo** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 8 | 44103204-001 | **Fichero** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |

| DyKAL S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Producto Ofertado** |
| 2 | 56121704-003 | **Armario con puertas con estantes internos** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |
| 6 | 56101520-006 | **Estante de metal** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |

Ing. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| LAS AMERICAS SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Producto Ofertado** |
| 9 | 52141501-007 | **Heladera Compacta para oficina** (según especificaciones técnicas.) | Unidad | **CUMPLE** El bien se ajusta a los requerimientos y es la oferta más conveniente para la Institución. |

## 5.5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia fue realizada a dos empresas oferentes las cuales presentaron el Certificado de Origen Nacional conforme al siguiente detalle:

- **NM DISEÑOS de Nélida** Mendoza para los Ítems N° 1 y 5.
- **LAS AMERICAS SRL** para los ítems N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6.

En razón por la cual la adjudicación para los ítems N° 1 y 5 recae en la oferta presentada por la firma **NM Diseños de Nelida Mendoza** por contar con el precio más bajo previa realización del margen de preferencia respaldado por el Certificado más arriba mencionado.
Del mismo modo se llevó acabo el cálculo de margen preferencia para los ítems 2; 3; 4 y 6 según certificados correspondientes a la firma **LAS AMERICAS SRL**, los cuales aplicando el margen de preferencia no superaron los precios más bajos de las demás empresas.

## 6. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

## CAPACIDAD TECNICA

| REQUISITO | NM DISEÑOS | DyKAL S.A. | LAS AMERICAS SRL |
|---|---|---|---|
| •Declaración Jurada de contar con un espacio físico destinado a la producción de muebles, que cuente con las instalaciones necesarias, herramientas y equipos para la fabricación de los mismos.<br>•Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.<br>•Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en idioma español.<br>•Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado. | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que los ítems adjudicados reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que los ítems adjudicados reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que los ítems adjudicados reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas |

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que las firmas oferentes **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, DYKAL S.A., COMACO S.R.L y LAS AMERICAS SRL** **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

**EXPERIENCIA**

| REQUISITO | NM DISEÑOS | DyKAL S.A. | LAS AMERICAS SRL |
|---|---|---|---|
| •Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de muebles o enseres, conforme a los ítems ofertados, que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.<br>•Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.<br>•Copia de la Constancia de RUC para VERIFICACION DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que la firma cumple con los requisitos exigidos. | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que la firma cumple con los requisitos exigidos. | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que la firma cumple con los requisitos exigidos. |

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que las firmas oferentes **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, DYKAL S.A y LAS AMERICAS SRL** **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a **EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.----------

**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2020, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373089.

Se realizó la disminución de la cantidad del ítem n°6 para así ajustar el monto total de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria.

**8. REGISTRO DE INHABILITADOS**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, los oferentes propuestos para la adjudicación están habilitados para contratar con el Estado.----------

**9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN**

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, DYKAL S.A., y LAS AMERICAS SRL** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,---------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

**10. RECOMENDACION**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado por la modalidad de Contrato Cerrado a las siguientes firmas: ----------

- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza** con **RUC N° 1009022-3** por un monto de Gs. 26.930.000.- (Guaraníes veintiséis millones novecientos treinta mil) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------
- **DYKAL S.A.** con **RUC N° 8006863-3** por un monto de Gs. 10.608.000.- (Guaraníes Diez millones seiscientos ocho mil) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------
- **LAS AMERICAS SRL** con **RUC N° 80025373-6** por un monto de Gs. 1.333.900.- (Guaraníes un millón trescientos treinta y tres mil novecientos) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

**Karina Valdovinos Ramírez**
Directora de Administración y Finanzas

**Abg. César Centurión**
Asesor Jurídico

**Lic. María Valdez**
Jefa de Patrimonio y Suministros